



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0723

Radicación: 41001-31-05-003-2018-00458-01

Neiva, Huila, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso ordinario laboral promovido por JOHANNA MARCELA CASTIBLANCO BOLAÑOS en contra de CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA – COMFAMILIAR.

La abogada LAURA CAMILA CUENCA SCARPETTA mediante memorial allegado vía correo electrónico, presentó renuncia al mandato otorgado por la demandada, sin embargo, revisado el expediente contentivo del presente proceso, se evidencia que a la mentada profesional del derecho no se le ha otorgado poder para actuar en nombre de la parte pasiva dentro del presente plenario, razón por la cual, esta magistratura se abstendrá de pronunciarse respecto de dicha dimisión.

NOTIFÍQUESE.

Ana Ligia Noriega
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Ana Ligia Camacho Noriega

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e465cc532155727682b65617b4b1a0258892b5c5511c2c89ac3028578e5b6e9c**

Documento generado en 22/08/2023 11:21:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>